LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA "USOCHICAMOCHA"

Nit. 800.234.618-8

CERTIFICA:

Que el Señor **JOSÉ LUIS ACERO CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.052.398.362**, expedida en Duitama, Boyacá, labora en esta entidad desempeñando el cargo de **Técnico en Planeación y Desarrollo Productivo** bajo los siguientes contratos:

- Contrato a término fijo, desde el 23 de octubre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Contrato a término fijo, desde el 31 de diciembre de 2013, hasta el 01 de julio de 2014.
- Contrato a término fijo, desde el 01 de julio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Contrato a término fijo, desde el 05 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Contrato a término fijo, desde el 05 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Contrato a término indefinido, desde el 31 de diciembre de 2015, a la fecha.

De acuerdo con lo anterior, ha desempeñado las siguientes funciones:

- Realizar supervisión y seguimiento de los proyectos producto de convenios y alianzas y presentar informes respectivos.
- Gestionar programas de carácter social y educativo para los usuarios y comunidad del área de influencia del distrito de riego y drenaje con fines de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de estos.
- Coordinar con la Gerencia la implementación de los programas de desarrollo institucional a mediano y largo plazos, de acuerdo a la normatividad vigente y verificar su cumplimiento.
- Consolidar el banco de planes, programas y proyectos priorizados para la entidad con el apoyo y coordinación con las demás dependencias.
- Intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos, acompañamiento en gerencia y apoyo en los trámites de liquidación y cierre de proyectos.
- Formar parte de la formulación del proyecto "Fortalecimiento de la actividad hortícola como estrategia de mejoramiento de la línea productividad de hortalizas del departamento de Boyacá en los municipios de Paipa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa afectados en la ola invernal 2010-2011" hortalizas – reactivar Boyacá" desarrollando actividades como diseño, aplicación y tabulación encuestas para estudio de mercados; levantamiento de la línea base social de

KM. 1 Vía Duitama - Pantano de Vargas Cels.: 322 854 4678 – 314 297 2290
e-mail: Usochicamocha@yahoo.com

beneficiarios, aplicación de Índice de Capacidades Organizativas (ICO), matriz de selección de beneficiarios; proyección de costos de producción de cultivos priorizados en el proyecto; elaboración de estudio financiero; diseño de la Matriz de Marco Lógico del proyecto, así como la programación de indicadores y cronograma de ejecución en PSA (Project Services Administration), entre otras.

- Apoyar la formulación del proyecto "Implementación y operación de un banco de maquinaria para producción y poscosecha de hortalizas en la zona de Influencia del Alto Chicamocha en Boyacá", desarrollando actividades como registro en la Metodología Geneal Ajustada -MGA-, elaboración de componente metodológico consecución de cotizaciones de maquinaria y equipo y elaboración del estudio financiero.
- Apoyar en la formulación del proyecto "Implementación de tecnologías de poscosecha y transformación de hortalizas y cebolla de bulbo, mediante la construcción de infraestructura y dotación del centro de logística agroindustrial en Tibasosa, Boyacá"
- Realizar el acompañamiento a la gerencia de ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la actividad hortícola como estrategia de mejoramiento de la línea productividad de hortalizas del departamento de Boyacá en los municipios de Paipa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa afectados en la ola invernal 2010-2011" hortalizas – reactivar Boyacá", llevando a cabo actividades como: logística para desarrollo de reuniones y capacitaciones; custodia y gestión del archivo del proyecto de acuerdo lineamientos del archivo general de la nación; proyección de gastos e inversiones; preparación de órdenes de operación para pago a proveedores; elaboración de informes de ejecución técnica y financiera; entrega de insumos, materiales y herramientas a beneficiarios del proyecto; gestión de pago a proveedores y contratistas; desarrollo de la estrategia de promoción y visualización del proyecto; apoyo a la liquidación del proyecto, entre otras.
- Formulador del proyecto PIDAR denominado "Fortalecimiento las líneas productivas en los cultivos de lechuga, brócoli, arveja y cebolla de bulbo mediante la implementación de riego por goteo, asistencia técnica y dotación de maquinaria y equipo de poscosecha para mejorar la producción, comercialización y elevar el nivel de vida de los pequeños y medianos productores en los siete municipios de cobertura del distrito de riego Usochicamocha en Boyacá" presentado a la Agencia de Desarrollo Rural, elaborando el componente metodológico, estudio social, financiero y organizacional bajo la metodología de marco lógico.
- Formulador del proyecto denominado "Alianza productiva para el fortalecimiento de la cadena productiva de hortalizas en la zona de influencia del distrito del alto Chicamocha y Firavitoba." presentado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convocatoria fase I (2020), elaborando el componente metodológico, estudio social, técnico y financiero, el cual se encuentra aprobado para ejecución.
- Formulador del proyecto denominado "Alianza productiva de leche en la zona de influencia del distrito del alto Chicamocha y Firavitoba." presentado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural convocatoria fase II (2021), elaborando el componente metodológico, estudio social, técnico y financiero, el cual se encuentra en evaluación.
- Apoyar en la formulación de proyectos presentados a convocatorias de Minciencias titulados "Comparación de las tecnologías de secado para el aprovechamiento de

KM. 1 Vía Duitama - Pantano de Vargas Cels.: 322 854 4678 – 314 297 2290
e-mail: Usochicamocha@yahoo.com

potencial funcional de productos hortofrutícolas del Departamento de Boyacá (en alianza con Unisabana, UNAD y Usochicamocha)" y "Análisis metagenómico y predicción funcional de comunidades bacterianas y su relación con características fisicoquímicas del suelos y agua del Distrito de Riego y Drenaje del Alto Chicamocha y Firavitoba (en alianza con UPTC y Usochicamocha)"

- Formulador del proyecto denominado "Fortalecimiento de la productividad agropecuaria por medio de la modernización de las válvulas de control y reemplazo de ramal de tubería en la unidad de riego San Rafael del distrito de riego y drenaje de gran escala del alto chicamocha en Boyacá", presentado a la convocatoria No. 03 Fondo de Incentivo a la Capitalización FINCA "Creemos en el Campo".
- Orientar y suministrar información a usuarios y empleados utilizando aplicativos (software y hardware), apoyando el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, teniendo en cuenta políticas, procedimientos y normatividad de la organización.
- Elaboración de informes, oficios, certificaciones, trámite a Derechos de petición, manejo de bases de datos, de gestión documental y Sistema Integrado de Gestión.
- Aplicar y hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la organización.
- Identificar las necesidades de información del área respectiva, recopilar la información utilizando el instrumento diseñado por la empresa y presentar la información tabulada de acuerdo con las políticas establecidas.
- Elaborar y mantener la custodia del inventario de bienes del Centro Logístico Agroindustrial Nacional de propiedad de la Asociación.
- Apoyar el sistema contable de la empresa, elaborando documentación comercial y contable, así como el registro contable de la facturación de productos y servicios de la empresa, así como la gestión de cobros de cartera a los clientes morosos de la empresa.
- Administrar la infraestructura tecnológica y las bases de datos contables de la organización.
- Coordinar las actividades y/o eventos del talento humano asignadas, teniendo en cuentas las funciones de la unidad administrativa, tipo de evento, protocolo, y medio de divulgación.
- Representar a los trabajadores en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Preparar la información de la Dependencia para sesiones de los Comités de Control, Auditoría, Junta Directiva, Gerencia y organismos de Control y Vigilancia.
- Coordinar el sistema de información estadística y velar por su consolidación, actualización y confiabilidad.
- Dirigir y vigilar los sistemas de control de calidad de acuerdo con los procedimientos establecidos y reportes.

KM. 1 Vía Duitama - Pantano de Vargas Cels.: 322 854 4678 – 314 297 2290
e-mail: Usochicamocha@yahoo.com

Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente, servicial, puntual, buen trato personal, y cumplidora de los procesos que se le han entregado para su ejecución.

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA MILENA RIOS RAVELO
Representante Legal Usochicamocha
Cel.: 310 331 5426

KM. 1 Vía Duitama - Pantano de Vargas Cels.: 322 854 4678 – 314 297 2290
e-mail: Usochicamocha@yahoo.com

S-AC-FAA-0003
2.15.00.00 12,01

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JOSÉ LUIS ACERO CRISTANCHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.052.398.362, realizó la asesoría y acompañamiento en el diligenciamiento en la formulación de la MGA del proyecto a presentar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Minciencias. Titulado **"Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que atiendan problemáticas derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el Covid-19 en la Región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander"**, a la convocatoria 010 de 2020 – mecanismo de participación 2 –convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTeI-SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas del CTeI y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19", durante 4 meses y 18 días entre el 01 de agosto de 2020 y el 18 de diciembre de 2020.

Actividades desarrolladas:

- Elaboración y envío de la de la ficha del BPIN – Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, para la Plataforma MGA.
- Transferir el proyecto al Banco de proyectos del OCAD de la Secretaria Técnica del Fondo de Ciencias, Tecnología e Innovación obteniendo el BPIN en la plataforma MGA WEB del DNP. Lo anterior, se deberá realizar en el plazo contemplado para la actividad "Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP-SGR" establecido en el numeral 14 – CRONOGRAMA. 4 al 17 de noviembre de 2020.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 58 del 2020.
- Vigilancia del requisito: Cuando se presenten cambios en la propuesta ya evaluada posterior a la publicación del listado definitivo de elegibles, que alteren sustancialmente las actividades y alcance de la propuesta o tengan por objeto el cambio en los objetivos, la idoneidad y trayectoria de la entidad proponente, o que implique modificaciones técnicas de los estudios que soportan su viabilidad, se entenderá como una propuesta diferente a la incluida en la lista de elegibles.
- Durante la etapa de verificación de requisitos del SGR, los proyectos podrán

presentarse para el cumplimiento de requisitos máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad.

- Artículo 9.1. Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la declaración de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2020. Los proyectos de inversión presentados después del 17 de marzo de 2020 que en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2020, tengan por objeto atender una emergencia sanitaria declarada en el marco del artículo 69 de la Ley 1753 de 2015 o una calamidad pública declarada en atención a lo señalado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, solo deberán cumplir con los siguientes requisitos generales para su viabilización.
- Proyecto de inversión formulado en la MGA: Identificación, preparación, evaluación y programación.
- En caso de que el proyecto de inversión tenga por objeto atender una calamidad pública, se deberá anexar la copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de calamidad pública vigente, expedido con posterioridad al 17 de marzo de 2020, de conformidad con el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012 y en el marco de Decreto Legislativo 417 de 2020.
- Certificado del representante legal de la entidad que suscribió el plan de acción específico, de acuerdo con la naturaleza de la declaratoria de calamidad pública, en la que se indique que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 o de las normas que la modifiquen o sustituyan, cuando aplique.
- Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión o de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiados con otra fuente de recursos.
- Presupuesto con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

 Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: Planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), análisis de alternativas y cronograma de actividades físicas y financieras.

S-AC-FAA-0003
2.15.00.00 12,01

La presente constancia se hace a solicitud del interesado.

Ocaña, 03 de marzo de 2021



DANIEL ANTONIO HERNANDEZ VILLAMIZAR
Decano ciencias agrarias y del ambiente

Transcriptor: Angie Karina Castillo Carrascal

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS C.C. No. 1.052.398.362

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3 certifica que **ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS** identificado (a) con C.C. **1.052.398.362** celebró con la institución las Órdenes Contractuales que se describen a continuación.

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	263
ÁREA CONTRATANTE:	**DIVISION DE EXTENSION**
FECHA DE INICIO:	01/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/01/2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN APLICATIVOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (GESPROY-SPGR), DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN: 2018004150079 DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SITIO HISTÓRICO DE LA BATALLA DE BOYACÁ", FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO: (UNIVERSIDAD NACIONAL, UPTC, GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, MINISTERIO DE CULTURA, FACULTAD DE ARTES SEDE BOGOTÁ –UN, SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD-BOYACÁ); SGR Y ENTIDADES DE CONTROL. 2. APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, INCLUYE LOS PRESENTADOS POR LA FACULTAD DE ARTES EN SU CONDICIÓN DE OPERADOR, A LA UPTC (INTERVENTORÍA) Y LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA SUPERVISIÓN. 3. MANTENER EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROYECTO, PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SUPERVISIÓN CUENTE CON UN EXPEDIENTE COMPLETO, ACTUALIZADO Y QUE CUMPLA LAS NORMAS EN MATERIA DE ARCHIVO. 4. HACER SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS DADAS POR EL SISTEMA GESPROY DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E INFORMAR A LA SUPERVISIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO Y SUBSANACIÓN. 5. APOYAR LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A REQUISITOS DE AJUSTES PRESUPUESTALES EN EL PROYECTO SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA GESPROY Y SPGR. 6. ASISTIR A REUNIONES Y MESAS TÉCNICAS PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **7.** ENTREGAR UN INFORME MENSUAL Y UNO FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	
VALOR TOTAL $ 3.846.628	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE.**

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

Proyecto cultural y colectivo de nación

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	10
ÁREA CONTRATANTE:	**DIVISION DE EXTENSION**
FECHA DE INICIO:	15/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/04/2021
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DOCUMENTAL DEL COMPONENTE JURÍDICO PARA EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ELABORAR LOS INFORMES MENSUALES PARA PRESENTAR AL ENTE DE CONTROL DEL PROYECTO. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROYECTO. **3.** HACER LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL COMPONENTE JURÍDICO DEL PROYECTO.	
VALOR TOTAL $3.800.000	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.**

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	94
ÁREA CONTRATANTE:	**DIVISION DE EXTENSION**
FECHA DE INICIO:	30/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2021
OBJETO GENERAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DOCUMENTAL DEL COMPONENTE JURÍDICO PARA EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ELABORAR LOS INFORMES MENSUALES PARA PRESENTAR AL ENTE DE CONTROL DEL PROYECTO. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROYECTO. **3.** HACER LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL COMPONENTE JURÍDICO DEL PROYECTO.	
VALOR TOTAL $9.000.000	**NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, a veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

OSCAR ENRIQUE ALBA CHACON
Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS
C.C 1.052.398.362

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el Señor ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS identificado con C.C. No. 1.052.398.362, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1650
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	02/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/08/2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMES PARA "DESARROLLAR LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN PREVISTAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN -PIC DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO. B. APOYAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN ANTE LA ENTIDAD QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO	
VALOR TOTAL:	$865,101.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2030
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	01/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1300 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO. B. APOYAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN ANTE LA ENTIDAD QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO.	
VALOR TOTAL:	$2,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2033
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	24/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2021
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CT 395 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE	

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MINCIENCIAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. APOYAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN ANTE LA ENTIDAD QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO B. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO.

VALOR TOTAL:	$1,760,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2444
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	05/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2021

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMES EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 887 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONALDE COLOMBIA".
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO. B. APOYAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN ANTE LA ENTIDAD QUE PARTICIPA EN EL PROYECTO.

VALOR TOTAL:	$2,000,000.00

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	2779
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	03/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2022

OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTOS, DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE REGALÍAS DEL SITIO HISTÓRICO BATALLA DE BOYACA CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SITIO HISTÓRICO DE LA BATALLA DE BOYACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO COMO COORDINADOR DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN B. GARANTIZAR LA CALIDAD, LA EXCELENCIA Y LA PERTINENCIA ACADÉMICA EN LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS, Y DE SUS PRODUCTOS C. LIDERAR LAS REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO, METODOLÓGICO, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN D. PRESENTAR LOS PRODUCTOS PACTADOS CONTRACTUALMENTE EN EL PROYECTO DE SUPERVISIÓN E. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LOS ACTORES DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN F. ATENDER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA, SEAN FORMULADAS POR LOS ACTORES DEL PROYECTO G. APOYAR A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE SU APROBACIÓN EN LAS REUNIONES, MESAS TÉCNICAS QUE SEAN CITADOS POR LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

H. APOYAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES TÉCNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. I. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO.	
VALOR TOTAL:	$12,000,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022.

Firma



HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: Valentina Castiblanco

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS
C.C 1.052.398.362

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el Señor ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS identificado con C.C. No. 1.052.398.362, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	685
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	06/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/07/2022
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL SITIO HISTÓRICO BATALLA DE BOYACA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SITIO HISTÓRICO DE LA BATALLA DE BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. COORDINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DESDE EL COMPONENTE DE LA SUPERVISIÓN B. GARANTIZAR LA CALIDAD, LA EXCELENCIA Y LA PERTINENCIA ACADÉMICA EN LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS, Y DE SUS PRODUCTOS C. LIDERAR LAS REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO, METODOLÓGICO, REVISIÓN, DISCUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN. D. PRESENTAR LOS PRODUCTOS PACTADOS CONTRACTUALMENTE EN EL PROYECTO DE SUPERVISIÓN E. ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LOS ACTORES DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN F. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPORTADA EN EL APLICATIVO GESPROY. G. ATENDER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA, SEAN FORMULADAS POR LOS ACTORES DEL PROYECTO H. APOYAR A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE SEGUIMIENTO DE SU APROBACIÓN EN LAS REUNIONES, MESAS TÉCNICAS QUE SEAN CITADOS POR LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO. I. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES TÉCNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. J. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO.	
VALOR TOTAL:	$12,000,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023.

Firma



HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: Valentina Castiblanco

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS
C.C. No. 1052398362

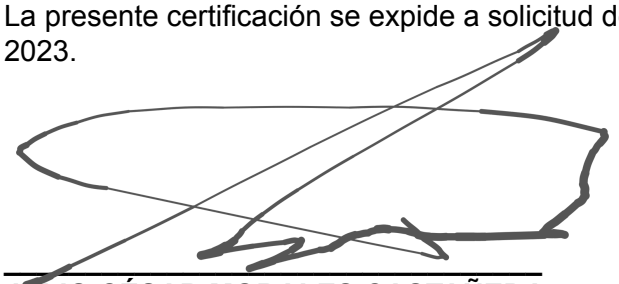
El Jefe de la Sección de Contratación Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS,** identificado con **C.C. No. 1052398362** celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	OSE - ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	0526 - 2060 - UGI SEDE BOGOTA - NIVEL CENTRAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	201010104 - DIRECCION DE INVESTIGACION
FECHA DE INICIO:	01/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN, CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO 2. "INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, CON EL FIN DE MEJORAR TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE" CTA DERIVADO NÚM. 2".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
A. ELABORAR INFORMES MENSUALES QUE CONSOLIDEN LA INFORMACIÓN TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO. B. HACER EL SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTOS Y ENTREGABLES. C. CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ELABORAR EL INFORME TRIMESTRAL QUE SE DEBE PRESENTAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO Y A LOS DEMÁS COOPERANTES. D. APOYAR A LA DIRECCIÓN EN LA PLANEACION ORGANIZACION DIRECCION Y CONTROL DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES. E. REALIZAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y LIQUIDACIÓN DE SUBPROYECTOS Y COMPONENTES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. F. LLEVAR EL CONTROL DE LAS COMUNICACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO PROYECTANDO RESPUESTA Y REALIZANDO SEGUIMIENTO A SU CIERRE. G. HACER EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LOS ALIADOS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. H. CONSOLIDAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DOCUMENTAL FÍSICO Y DIGITAL DEL PROYECTO. I. GARANTIZAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL OFERENTE EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, NO ESTARÁ REPORTADO EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1918 DE 2018, ARTÍCULO PRIMERO, LEY 599 DEL 2000 EN SU TÍTULO IV, ARTÍCULO 209 Y EL DECRETO 753 DE 2019, ARTÍCULO PRIMERO Y POR TANTO, LA	

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD CONSULTARÁ PERIÓDICAMENTE EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, CONFORME LA AUTORIZACIÓN DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA DADA EN EL ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDAD DELITOS SEXUALES MENORES INCLUIDO EN EL PROCESO CONTRACTUAL. J. UTILIZAR MEDIOS VIRTUALES Y PRESENCIALES (SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD) PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO MIENTRAS SE CONTINÚE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA ADOPTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. K. REALIZAR LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: INFORME MENSUAL CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO; Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO CON EL PLAN OPERATIVO.	
VALOR TOTAL:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. **($29.600.000oo)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 27 de junio de 2023.



JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe (E)
Sección de Contratación.

Elaboró: CMTV
Fecha elaboración: 27/06/2023

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS C.C. No. 1.052.398.362

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3 certifica que **ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS** identificado (a) con C.C **1.052.398.362** celebró con la institución las Órdenes Contractuales que se describen a continuación.

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	186
ÁREA CONTRATANTE:	**DIVISION DE EXTENSION**
FECHA DE INICIO:	01/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DE ACUERDO A LOS LINENAMIENTOS ESTABLECIDOS POR SGR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGALÍAS. 2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIRECTORES Y SUPERVISORES DE LOS PROYECTOS DEL SGR DE LA SEDE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD. 3. CONSOLIDAR Y REPORTAR LOS INFORMES Y ESTADÍSTICAS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD. 4. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE REGALÍAS EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ACORDE A SU EJECUCIÓN, APLICANDO LOS INDICADORES PRE Y POST. 5. DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE ENTRENAMIENTO A LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRE BAJO EL ROL DE DIRECTORES Y SUPERVISORES DE PROYECTOS DE REGALÍAS, ASÍ COMO A SUS GRUPOS DE TRABAJO. 6. ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SOLICITEN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN.	
VALOR TOTAL: $ 18.670.212	**DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

OSCAR ENRIQUE ALBA CHACON
Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica

Carrera 45 # 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez Piso 2
(+57 1) 3165131 - (+57 1) 3165000 EXT: 18369-18224
Bogotá, D. C., Colombia
admondiraca_bog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS
C.C. No. 1052398362

El Jefe de la Sección de Contratación Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS,** identificado con **C.C. No. 1052398362** celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	OSE - ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	028 - 2001 - NIVEL CENTRAL SEDE BOGOTA
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	201060201 - DIRECCION DE EXTENSION
FECHA DE INICIO:	01/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2023 **(En ejecución)**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN LOS PROYECTOS DE REGALÍAS DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR SGR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTITUCIÓN - OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SEDE BOGOTÁ "PMO BOGOTÁ".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
A. CONSOLIDAR Y REPORTAR LOS INFORMES TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y ESTADÍSTICAS DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SGR, Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ, ATENDIENDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) ESTABLECIDOS POR LAS ENTIDADES CONVOCANTES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS. B. PARTICIPAR EN LAS FASES DE GESTIÓN DE OPORTUNIDADES, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, CON OPORTUNIDAD DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LOS CUALES PARTICIPA LA UNIVERSIDAD. C. REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ, EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ACORDE A SU EJECUCIÓN, APLICANDO LOS INDICADORES PRE Y POST. ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIRECTORES Y SUPERVISORES DE LOS PROYECTOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD. D. ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS QUE SOLICITEN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE BOGOTÁ, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN. E. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DOCUMENTAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN, PRESENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ.	

***Elaboró**: CMTV*
Fecha elaboración: 18/09/2023

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

F. HACER EL SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE LOS PROCESOS EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN, MANEJO DE APLICATIVOS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS (QUIPU, HERMES) Y EXTERNO (GESPROY, SPGR) PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ. G. VERIFICAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS. H. ASISTIR A MESAS TÉCNICAS Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. I. REALIZAR UN INFORME MENSUAL DEL DESEMPEÑO DE LAS OBLIGACIONES Y REALIZAR LA SOLICITUD DE PAGO CADA MES. J. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO ESTARÁ INCURSO EN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1918 DE 2018, ARTÍCULO PRIMERO, LEY 599 DEL 2000 EN SU TÍTULO IV, ARTÍCULO 209 Y EL DECRETO 753 DE 2019, ARTÍCULO PRIMERO Y POR TANTO, LA UNIVERSIDAD CONSULTARÁ PERIÓDICAMENTE EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, CONFORME LA AUTORIZACIÓN DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA DADA EN EL ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDAD DELITOS SEXUALES MENORES INCLUIDO EN EL PROCESO CONTRACTUAL.	
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. **($35.264.000,oo)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 18 de septiembre de 2023.

JULIO CÉSAR MORALES CASTAÑEDA
Jefe (E)
Sección de Contratación.

***Elaboró**: CMTV*
Fecha elaboración: 18/09/2023

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ, BOYACÁ

CERTIFICA

Que el Señor JOSÉ LUIS ACERO CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.398.362 expedida en Duitama, Boyacá, celebró con la institución el contrato de prestación de servicios profesionales No. 13 de 2024 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS EN LAS FASES DE IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**, con fecha de inicio del 19 de enero de 2024 y fecha de finalización el 2 de junio de 2024, con las siguientes actividades específicas:

a. Asesorar y apoyar en la identificación, formulación, estructuración, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión con los que se le pueda dar cumplimiento al plan de desarrollo.
b. Orientar y asesorar el desarrollo de la metodología para la formulación, evaluación y gestión de proyectos.
c. Realizar el monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión aprobados al municipio de Monguí con cargo a recursos propios y del SGR, a partir de los objetivos, metas, productos e indicadores formulados, y enmarcados en el banco de programas y proyectos (SUIFP Territorio y SGR) a través de las plataformas SPI y GESPROY – SGR.
d. Generar y actualizar en transferencia, verificación, viabilización, registro, priorización, aprobación y designación ejecutor de los proyectos de inversión aprobados en el banco de programas y proyectos del sistema general de regalías (SUIFP-SGR) y demás que se generen dentro del periodo.
e. Asesorar en lo necesario para logar la superación de Alertas de Monitoreo que se muestren en las plataformas del Banco de programas y proyectos del sistema general de regalías (SUIFP Territorio y SGR y Gesproy).
f. Asesorar el desarrollo de los temas presupuestales y de giros del Sistema General de Regalías –SPGR.

g. Consolidar y presentar la información necesaria referente a la evaluación de metas de resultado y Plan de Desarrollo, de acuerdo con las directrices dadas por el DNP y demás entidades que la soliciten.
h. Apoyar la revisión y actualización de la información disponible de la entidad en cuanto a guías, manuales y formatos utilizados para alimentar el banco de proyectos.
i. Aportar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.
j. Elaborar informes mensuales en los que dé cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo en ejecución de las obligaciones contractuales, según las indicaciones del supervisor.
k. Elaborar informe final en el que dé cuenta de las actividades desarrolladas en ejecución de las obligaciones contractuales.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS BALAGUERA RICAURTE
Secretario de planeación y obras publicas

Revisó: Ing. Carlos Andrés Balaguera Ricaurte - Secretario de Planeación y Obras Públicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS
C.C. No. 1052398362

La Jefe de la Sección de Contratación Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **ACERO CRISTANCHO JOSE LUIS,** identificado con **C.C. No. 1052398362** celebró con la Institución las contrataciones que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	OPS - ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	059 - 2060 - UGI SEDE BOGOTÁ - NÍVEL CENTRAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	201010104 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
FECHA DE INICIO:	02/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2024
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CONVOCATORIAS EXTERNAS Y PROYECTOS DE REGALÍAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS TERRITORIOS UGI - SEDE BOGOTÁ"	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
A. REVISAR LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE AVALES, PROYECTAR LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN DE AVAL Y EJECUTAR EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE REGALÍAS ACTIVOS DE LAS CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS DE NIVEL NACIONAL O SEDE BOGOTÁ Y RESOLVER LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTADES DE ARTES, CIENCIAS HUMANAS E INSTITUTO IECO DE LA SEDE BOGOTÁ. B. ACOMPAÑAR A LOS DOCENTES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE REGALÍAS Y BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS FACULTADES DE ARTES, CIENCIAS HUMANAS E INSTITUTO IECO DE LA SEDE BOGOTÁ. C. APOYAR LA BÚSQUEDA DE EVALUADORES PARA CONVOCATORIAS INTERNAS. ASÍ MISMO, ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE REVISTAS Y ACOMPAÑAR EL TEMA DE PUBLINDEX EN LA SEDE BOGOTÁ. D. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS, INDICADORES, PRESENTACIONES E INFORMES DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN SEDE BOGOTÁ. A SU VEZ, ACOMPAÑAR LA ACTUALIZACIÓN DE INDICADORES INTERNOS Y EXTERNOS CON EL FIN DE DAR VISIBILIDAD A LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN. E. CUMPLIR CON EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN MODALIDAD VIRTUAL, SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL. F. ORGANIZAR Y ENTREGAR ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y DESARROLLADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, SEGÚN LO DISPONGA EL SUPERVISOR DE LA ORDEN. G. ASISTIR A LAS REUNIONES Y CHARLAS QUE SEA CONVOCADO POR EL SUPERVISOR Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL. H. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL SUPERVISOR, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO. I. GARANTIZAR QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL OFERENTE SELECCIONADO Y SUS INTEGRANTES, EN CASO DE SER OFERENTE PLURAL, Y LAS PERSONAS NATURALES QUE SE	

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

VINCULEN PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, NO ESTÉN REPORTADAS EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1918 DE 2018, ARTÍCULO PRIMERO, LEY 599 DEL 2000 EN SU TÍTULO IV, ARTÍCULO 209 Y EL DECRETO 753 DE 2019, ARTÍCULO PRIMERO Y POR TANTO, LA UNIVERSIDAD CONSULTARÁ PERIÓDICAMENTE EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS, CONFORME LA AUTORIZACIÓN DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA DADA EN EL ANEXO FORMATO AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN INHABILIDAD DELITOS SEXUALES MENORES INCLUIDO EN EL PROCESO CONTRACTUAL. ENTREGABLES: 1. BASE DE DATOS DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS ACTUALIZADA. 2. INFORMES DE PROYECTOS DE REGALÍAS DE LA SEDE BOGOTÁ 3. INFORMES Y ESTADÍSTICAS DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN SEDE BOGOTÁ.	
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. **($18.348.960,oo)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá el 9 de diciembre de 2024.

Angelica Pardo

ANGELICA MARÍA PARDO VERGARA
Jefe
Sección de Contratación.

Elaboró: CMTV
Fecha elaboración: 09/12/2024

División Financiera/ Sección de Contratación
Carrera 45 No. 26-85
Edificio Uriel Gutiérrez, Piso 3 Oficina 376
Teléfono: (57-1) 3165000 Ext. 18308
Bogotá D.C., Colombia
seccon_bog@unal.edu.co

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ, BOYACÁ

CERTIFICA

Que el Señor JOSÉ LUIS ACERO CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.398.362 expedida en Duitama, Boyacá, celebró con la institución el contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 de 2025 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS EN LAS FASES DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VIABILIDAD Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ Y DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**, con fecha de inicio del 3 de febrero de 2025 y fecha de finalización el 15 de julio de 2025, con las siguientes actividades específicas:

a. Asesorar y apoyar técnicamente en las fases de identificación, formulación, estructuración y evaluación aplicando la Metodología General ajustada para proyectos de inversión susceptibles a la financiación por parte de las diferentes entidades del orden internacional, nacional, departamental o municipal.

b. Coadyuvar en la viabilidad (registro, actualización, priorización, aprobación y designación ejecutor), viabilidad con asignación de recursos y ajustes de los proyectos de inversión aprobados en el banco de programas y proyectos territorial y el Sistema General de Regalías en la Plataforma Integrada de Inversión Pública y SUIFP-SGR.

c. Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el municipio de Monguí con cargo a recursos propios, SGP y del SGR, a partir de los objetivos, metas,

Escaneado con CamScanner

productos e indicadores formulados, y enmarcados en el plan de desarrollo municipal a través de las plataformas PIIP, GESPROY – SGR y SISPT

d. Recopilar y realizar el cargue de información financiera de los proyectos en ejecución, saldos y movimientos y reintegros de intereses de las cuentas dispuestas para la recepción de recursos del Regalías ante el aplicativo Gesproy cuentas-SGR dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

e. Asesorar en lo necesario para logar la superación de alertas de monitoreo que se muestren en las plataformas del Banco de programas y proyectos del Sistema General de Regalías.

f. Realizar el acompañamiento en los temas presupuestales y de giros del aplicativo Sistemas de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

g. Aportar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

h. Elaborar informes mensuales en los que dé cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo en ejecución de las obligaciones contractuales, según las indicaciones del supervisor.

i. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que le sean encomendadas por el despacho de la alcaldía municipal o por el supervisor del contrato.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

CARLOS ANDRÉS BALAGUERA RICAURTE

Secretario de planeación y obras publicas

Revisó: Carlos Andrés Balaguera Ricaurte - Secretario de Planeación y Obras Públicas

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ, BOYACÁ

CERTIFICA

Que el Señor JOSÉ LUIS ACERO CRISTANCHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.398.362 expedida en Duitama, Boyacá, celebró con la institución el contrato de prestación de servicios profesionales No. 050 de 2025 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y FORTALECER A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MEDIANTE EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, VIABILIDAD, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE MONGUÍ"**, con fecha de inicio del 21 de julio de 2025 y fecha de finalización el 26 de diciembre de 2025, con las siguientes actividades específicas:

1. Brindar acompañamiento técnico en la maduración de proyectos de inversión pública durante las fases de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en el marco de las competencias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, velando por la coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR), y las metodologías vigentes del Departamento Nacional de Planeación (DNP), asegurando la calidad metodológica, financiera y social de las iniciativas estructuradas.
2. Contribuir al fortalecimiento de la Secretaría de Planeación mediante la revisión y análisis de la viabilidad de los proyectos de inversión pública, verificando el cumplimiento de los criterios técnicos, metodológicos, económicos, de sostenibilidad y de articulación con las políticas públicas establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de garantizar que las iniciativas sean susceptibles de financiación, eficientes en el uso de los recursos y alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos del Sistema General de Regalías.
3. Apoyar y monitorear la fase de inversión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y que el municipio ejerce como entidad ejecutora por medio del aplicativo GESPROY integrado a la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, solicitando la información

Escaneado con CamScanner

de manera oportuna y clara a la respectiva secretaría que ejerza la supervisión de los contratos que ejecutan el proyecto, propendiendo porque se cumplan las programaciones en los plazos fijados.

4. Realizar el análisis técnico y documental para los ajustes requeridos en los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentran en estado de ejecución en el municipio de Monguí, verificando su justificación, coherencia con los objetivos y metas del proyecto, y su conformidad con la normatividad vigente, con el fin de gestionar su aprobación ante las instancias correspondientes y garantizar la continuidad eficiente de la ejecución.

5. Acompañar técnicamente a los supervisores y responsables de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en la revisión de cronogramas, presupuestos, avances físicos y financieros, y en la identificación de alertas tempranas o riesgos de ejecución.

6. Efectuar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías que se encuentren en estado terminado de los cuales el Municipio ejerce como entidad ejecutora, adelantando todas las acciones pertinentes que se requieran.

7. Vigilar el reporte de alertas que genera el sistema de información Gesproy sobre la ejecución de los proyectos y adelantar las acciones necesarias para la subsanación de manera eficaz.

8. Registrar en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) la incorporación de recursos, desagregaciones, traslados y demás modificaciones presupuestales correspondiente a los recursos del SGR asignados al Municipio.

9. Realizar la expedición, adición, reducción, modificación o anulación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales y registro de cronogramas de flujos en el SPGR, de conformidad con los actos administrativos y los documentos recibidos.

10. Apoyar la recepción de las cuentas de los contratos y/o convenios financiados con los recursos del SGR, la liquidación de deducciones y registro de las obligaciones en el SPGR.

11. Participar en mesas técnicas, comités, capacitaciones, y espacios de articulación interinstitucional relacionados con la gestión de proyectos de regalías.

12. Compilar y cargar la información financiera de ingresos, saldos, movimientos, reintegros e intereses de las cuentas dispuestas para la recepción de recursos del Sistema General de Regalías ante el aplicativo CUENTAS-SGR dispuesto por el DNP.

13. Elaborar el informe trimestral correspondiente al CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con la información de ingresos y gastos de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías (SGR), garantizando su adecuada estructuración.

14. Brindar apoyo profesional en la elaboración de informes y respuesta a requerimientos de los entes de control, derivados de la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a los recursos

Escaneado con CamScanner

del Sistema General de Regalías y de los cuales son responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

15. Coadyuvar en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal a través del Plan Indicativo, especialmente en lo referente al capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías.

16. Aportar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la Ley.

17. Elaborar informes mensuales en los que dé cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo en ejecución de las obligaciones contractuales, según las indicaciones del supervisor.

18. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y que le sean encomendadas por el despacho de la alcaldía municipal o por el supervisor del contrato

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS BALAGUERA RICAURTE
Secretario de planeación y obras publicas

Revisó: Carlos Andrés Balaguera Ricaurte - Secretario de Planeación y Obras Públicas

Escaneado con CamScanner